



ZINKIA ENTERTAINMENT S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión de 13 de mayo de 2019, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, calle Infantas 27 (C.P. 28004), el día 26 de junio de 2019, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar el día siguiente, 27 de junio de 2019, en segunda convocatoria, para debatir y, en su caso, adoptar los acuerdos sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018 de ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A.

Segundo. - Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018.

Tercero. - Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto. - Reelección de Auditores: Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el próximo ejercicio que se cerrará a 31 de diciembre de 2019.

Quinto. - Modificación de los Estatutos Sociales: aprobación de un nuevo Texto Refundido de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva situación de la Sociedad tras su salida del Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.- Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos, así como para su elevación a público, y en especial para inscribir el nombramiento de Auditores, para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, para la elevación a público del acuerdo de aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales y efectuar los trámites precisos hasta su inscripción.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

En la página web de la Sociedad (www.zinkia.com), los accionistas podrán tener acceso a las Propuestas de Acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sobre todos



y cada uno de los puntos del Orden del Día, a la documentación sometida a aprobación bajo el Punto Primero del Orden del Día, al Informe elaborado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad y al Informe aprobado por el Consejo de Administración en relación con el punto Quinto del Orden del Día, así como al Texto Refundido de los Estatutos cuya aprobación se somete a la Junta, pudiendo obtener de la Sociedad copia gratuita de la citada información o examinarla en el domicilio social de la Sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA:

De acuerdo con la Ley y según lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma en primera convocatoria, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta General de Accionistas.



Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio, los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web de la Sociedad (www.zinkia.com).

En Madrid, a 13 de mayo de 2019.

El Presidente del Consejo de Administración
D. Miguel Valladares García



Infantas 27
28004 Madrid - Spain
T +34 91 524 03 65
F +34 91 524 07 37
www.zinkia.com